

en nuestro concepto, faltado abiertamente á lo estipulado en el mismo; y asimismo no puede atribuirse la rescisión al deseo de eludir el pago de 80 pesetas ó sea el importe de los cuatro números correspondientes al corriente mes, porque LA REFORMA ha continuado publicándose, y no se le habrá antojado á nuestro colega pensar que haya quien la imprima de balde.

Y basta con lo consignado, eligiendo nosotros para que juzgen de la conducta de unos y otros, no á personas imparciales sino á los mismos amigos de *El Congost* ya que *una cosa es el obrar, y el juzgar es otra cosa.*

IMPRESIONES.

La primera impresión de LA REFORMA, en este día, es el ardiente deseo de que todos sus abonados y habituales lectores disfruten de las fiestas de Navidad con felicidad cumplida. Nuestro deseo se hace extensivo además á todos los vecinos de esta villa, sin excluir á los que se consideran nuestros adversarios. Aunque luchamos, cuando se nos obliga, no sabemos ni queremos ser rencorosos.

Hace ya tiempo que el Magnífico Ayuntamiento de esta villa, acordó proceder dentro el improrrogable plazo de treinta días á la construcción de las aceras de la calle de Ricoma, extrañándonos mucho que por la Alcaldía no se haya cumplimentado como corresponde, un acuerdo que de puro viejo olvidarán bien pronto los interesados.

Posteriormente, acordó también nuestro Cabildo Municipal proceder á la inmediata construcción de las aceras de las calles de Tarafa é Ingeniero. Han pasado días y semanas y meses y como si tal acuerdo no existiera.

Nos vemos, pues, obligados á recordar al Sr. Alcalde la disposición del número 1.º del artículo 112 de la vigente ley Municipal, por supuesto, no para que se lea, sino á fin de que se cumpla.

Una persona perita nos manifiesta que ha tenido ocasión de observar las aceras, que según dijimos en uno de nuestros anteriores números construye el Ayuntamiento *por administración.* debajo el puente que forma el cruce de la línea férrea de Francia y la carretera de ésta á Mataró. Según nos explica la aludida persona, se ha introducido al proyecto una modificación altamente perjudicial bajo todos conceptos.

En el proyecto aprobado, la losa de piedra de un grueso de diez centímetros, quedaba colocada sobre un macizo de mampostería á una altura de la rasante de la carretera de 25 centímetros, formando en su virtud un murete capaz de resistir cualquier empuje. Con la modificación introducida, se ha construido la acera colocando la losa de un espesor de cinco centímetros (la mitad del que figuraba en el proyecto, sobre unas paredes de ladrillo de un ancho de diez centímetros, dejando un hueco que según se dice, debe servir para el paso de las aguas que discurren por la cuneta de la carretera, por más que teniendo en cuenta su estrechez y poca pendiente no servirá aquel para nada absolutamente.

Lo que se habrá logrado con la variación introducida es que la acera queda tan flaca que la destruirá el menor percance, y que las reparaciones serán continuas si es que desea el Municipio conservarla en buen estado.

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el último jueves, nuestro particular amigo el concejal Sr. Xiol, reiteró la dimisión ó renuncia que tenía presentada del cargo de interventor y que ha venido desempeñando interinamente largo tiempo. Para resolver sobre la misma se nombró una comisión compuesta de los Sres. Vila, Paitori y Torras, la cual presentará su dictámen en la sesión próxima en que parece debe tomar acuerdo sobre el particular la Corporación Municipal.

LA NOCHE BUENA.

Son hija y madre; y las dos con frío, con hambre y pena; piden en la Noche Buena una limosna por Dios:

Hoy los Angeles querrán la madre á su hija decia, que comamos, hija mia, por ser Noche Buena, pan.

Y al anuncio de tal fiesta, abre la madre el regazo, y sobre él á aquel pedazo de sus entrañas acuesta.

Al pie de un farol sentada pide por amor de Dios..... y pasa uno..... y pasan dos..... más ninguno le da nada.

La niña con triste acento Pero ¿y nuestro pan?---decia. Ya llega le respondía la madre..... y ¡llegaba el viento!

Mientras de placer gritando pasa ante ellas el genfío; la niña llora de frío, la madre pide llorando.

Cuando, otra pobre como ella, una monada le echó recordando que perdió otra niña como aquella.

Ya nuestro pan ha venido gritó la madre extasiada.... Más la niña quedó echada, como un pajarito en su nido.

¡Llama..... y lama....! ¡Desvarío! nada hay ya que la despierite: duerme; está helando y la muerte solo es un sueño con frío!

La toca. Al verla tan yesta, se alza; hacia la luz la atrae, se espanta, vacila.... y cae á plomo la niña muerta.

¡Del suelo, de angustia llena, la madre á su hija levanta!.... Y en tanto un dichoso canta: ¡Esta noche es Noche Buena!

T. S.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo del día.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

En la Iglesia parroquial de esta villa, para conmemorar debidamente el Nacimiento del niño Dios se celebrarán este año las funciones religiosas que siguen:

DÍA 25.—A las 5 de la mañana se celebrarán misas rezadas hasta á las 6, hora en que dará principio un oficio solemne pastoril cantado por la Escolanía, titulado *Misa del Gall* en el que habrá adoración del Niño Jesús. A las 9 y media previo repique general de campanas, se celebrará oficio pastoril solemne en el que habrá la tradicional plática de *Felicitación de Pascuas* por el Rdo. Cura Párroco y adoración del Niño Jesús. A las 5 y media se dará principio al tierno Octavario al Niño Jesús con el rezo del SS. Rosario, meditación y cantos pastoriles, siguiendo los demás días á la misma hora. A las 6 y media canto de solemnes completas por la Rda. Comunidad.

DÍA 26.—Por ser la festividad de S. Esteban patron de esta Villa, á las 9 y media habrá un solemne oficio en honor de dicho Santo, sermón á cargo del reputado orador sagrado Rdo. Padre Deu, de las Escuelas Pías, celebrándose misas rezadas por turno como en los demás días festivos.

Por la tarde continuará el devoto Octavario, cantando también completas la Rda. Comunidad.

REVISTA COMERCIAL.

Mercat del 23 de Desembre de 1886.

Preu á que han sigut venuts á n' el d' aquesta vila 'ls articles qu' á continuació s' expresan:

Blat xeixa de.	15'00 á 15'25	ptas. ctas.
Mestall de.	10 á 10'50	» »
Ordi de;	7'50 á 8'00	» »
Mongetas paretanas.	13'00 á 14'00	» »
Id. Manresanas de.	13 á 14'00	» »
Id. Catalanas de.	12'00 á 12'50	» »
Id. dragonas de.	14 á 15	» »
Cigrons de.	20 á 24	» »
Ganxets de.	18 á 20'00	» »
Blat de moro de.	9'50 á 10'00	» »
Fabóns de.	10'50 á 11'00	» »
Fabas de:	10 á 10'25	» »
Vessas de.:	10'00 á 13'00	» »
Patatas del país de	3 á 3'25	» qq.
» de montanya.	3'50 á 4'00	» »
Porchs grasos de.	1'70 á 1'75	» carn.
Canem bregat de.	35 á 37'00	» qq.
Bestiár llana de.	1'69 á 1'70	» carn.
Vi regular de.	21 á 22'50	» carg.
Ous de.	1'40 á 1'50	» dot.

Lo Mercat ben regular.

X.